

January 2012

Estado, nación y democracia en el siglo XXI

Nidia Catherine González Piñeros

Universidad de La Salle, Bogotá, ncgonzalez@unisalle.edu.co

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/eq>

Citación recomendada

González Piñeros, N. C. (2012). Estado, nación y democracia en el siglo XXI. *Equidad y Desarrollo*, (17), 133-148. <https://doi.org/10.19052/ed.70>

This Artículo de Investigación is brought to you for free and open access by the Revistas científicas at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in *Equidad y Desarrollo* by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

Estado, nación y democracia en el siglo XXI*

Nidia Catherine González Piñeros**

133

Resumen

El artículo analiza la relación Estado-nación en los sucesos recientemente acaecidos en Japón y Bolivia, casos en los que los ideales universalmente compartidos sobre el desarrollo y la democracia se cumplen con los criterios comunes para la mayoría de países del globo. Esta relación es analizada comparando las particularidades de cada contexto respecto a los conceptos mencionados. Japón, a pesar de considerarse un país desarrollado económicamente, es criticado por la falta de ejercicio de una política popular democrática. Este país, aún en el siglo XXI, sigue siendo una monarquía constitucional. Así, ante el catastrófico episodio de marzo del 2011, la suerte de la ciudadanía fue definida por la familia imperial. Por su parte, Bolivia, desde comienzos del presente siglo, ha gestionado una reconstrucción nacional que ha refundado la Carta Magna, y, con esta, la nación y el Estado; sin embargo, esta reorganización democrática asiste hoy a varias encrucijadas que debaten el estado entre la democracia y el autoritarismo, e igualmente entre el desarrollo liberal y el desarrollo desde una perspectiva comunal.

Palabras clave

Estado, nación, democracia, Japón, Bolivia.

Fecha de recepción: 5 de diciembre de 2011 • Fecha de aceptación: 12 de marzo de 2012

* Este artículo es producto del proyecto de investigación “Análisis sobre la construcción ciudadana y democrática en Colombia y América Latina”, financiado por la Universidad de La Salle.

** Politóloga, Universidad Nacional de Colombia; Ph.D. en Ciencias Políticas, Universidad Johannes Gutenberg, Maguncia (Alemania). Docente-investigadora, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de La Salle. Ha sido investigadora en el Departamento de Teoría Política, Universidad Johannes Gutenberg, profesora universitaria en diversas instituciones nacionales, y profesora visitante de diferentes universidades de Europa y América Latina. Correo electrónico: ncgonzalez@unisalle.edu.co.

State, Nation and Democracy on the 21st Century

Abstract

This article analyzes the relationship between State and Nation in the recent events in Japan and Bolivia, cases in which the universally shared ideas about development and democracy are met with the common criteria for the majority of the countries in the world. This relationship is analyzed comparing the particularities of each context regarding the concepts mentioned. Japan, despite being considered as an economically developed country, is criticized for its lack of exercise of democratic, popular politics. That country, despite being in the 21st century, remains a constitutional monarchy. Thus, given the catastrophic episode from March, 2011, the destiny of the citizens was defined by the imperial family. Bolivia, for its part, since the beginning of this century has managed a national reconstruction that has re-founded the Constitution and, therefore, the nation and the State. However, this democratic reorganization now faces a number of dilemmas where the State is debating between democracy and authoritarianism, as well as between liberal development and development from a communal perspective.

Keywords

State, nation, democracy, development, Japan, Bolivia.

Estado, nação e democracia: no século XXI

Resumo

O artigo analisa a relação Estado-nação nos acontecimentos ocorridos no Japão e na Bolívia, casos em os que os ideais universalmente compartilhados sobre o desenvolvimento e a democracia cumprem-se com os critérios comuns para a maioria dos países do mundo. Esta relação é analisada comparando as particularidades de cada contexto respeito os conceitos mencionados. O Japão, apesar de considerar-se um país desenvolvido economicamente, é criticado pela falta de exercício de uma política popular democrática. Este país, ainda no século XXI, continua sendo uma monarquia constitucional. Dessa forma, diante do catastrófico episódio de março de 2011, a sorte da cidadania foi definida pela família imperial. Por outro lado, a Bolívia, desde o início deste século, tem administrado uma reconstrução nacional que reformulou a Carta Magna, e, com esta, a nação e o Estado; porém, esta reorganização democrática encontra hoje a várias encruzilhadas que debatem o estado entre a democracia e o autoritarismo, e da mesma forma entre o desenvolvimento liberal e o desenvolvimento desde uma perspectiva comunal.

Palavras chave

Estado, nação, democracia, desenvolvimento, Japão, Bolívia.

Introducción

La relación Estado-nación ha influido en los sistemas políticos, así como en las sociedades de cada país del mundo. En Occidente, particularmente luego de la modernidad, se ha colocado la democracia como una de las metas políticas de todos los Estados y de todas las naciones del globo. En el marco de la globalización, las organizaciones internacionales como Naciones Unidas han desarrollado un papel de liderazgo como veedoras y promotoras de la democracia. Sin embargo, al observar con detenimiento algunos rasgos de los sucesos protagonizados recientemente por Japón y Bolivia, es posible observar que estos casos no conservan los ideales universalmente compartidos sobre la democracia.

Japón, a pesar de considerarse un país desarrollado económicamente, es criticado por la falta de ejercicio de una política popular democrática; este país, aún en el siglo XXI, sigue siendo una monarquía constitucional. Así, ante el catastrófico episodio de marzo de 2011, la suerte de la ciudadanía fue definida por el emperador y la clase dirigente. Por su parte, Bolivia, desde comienzos de este siglo, ha gestionado una reconstrucción nacional que ha refundado la Carta Magna, y, con esta, la nación y el Estado, sin embargo, esta reorganización democrática asiste a varias encrucijadas que debaten al Estado entre la democracia y el autoritarismo, e igualmente entre el desarrollo liberal y el desarrollo desde una perspectiva comunal. En consecuencia, este escrito presentará generalidades y particularidades de los casos de Japón y Bolivia para verificar si en el avance del Estado-nación necesariamente se deben implementar modelos democráticos y orientadores de un desarrollo liberal.

Preliminares conceptuales y metodológicos

Para la realización de este artículo se usó el análisis comparado de los dos casos ya mencionados. Dichos casos serán contrastados desde algunas de sus generalidades y particularidades históricas, teniendo como constructos centrales el Estado, la nación, la democracia, así como la relación Estado-nación. Para caracterizar lo ocurrido en Japón y en Bolivia se usó el método de *grounded theory* a partir de la lectura de fuentes secundarias, principalmente, documentos oficiales y literatura científica. Teniendo en cuenta la centralidad de dichos conceptos para la cuestión aquí planteada, en lo sucesivo presentaré una breve definición de estos.

La *democracia*, en sus principios originarios, se refiere a la propuesta de organización social que da poder (*kratos*) al pueblo (*demos*); se trata de una sociedad

empoderada por los ciudadanos, quienes son responsables de construir su presente y su porvenir (Mignolo, 2008). En la época actual, 80 de los 187 países del globo, aproximadamente el 49,9 % de la población mundial, se reconocen como sistemas democráticos (Economist Intelligence Unit, 2008). La promesa normativa del discurso contemporáneo de la democracia ofrece en la soberanía popular del constituyente primario, la posibilidad de construir decisiones, procesos y transformaciones sociales a partir de la aceptación de las mayorías (Dávila, 2002). Sin embargo, de hecho, las actuales sociedades democráticas reflejan más tensiones que convergencias. Entre los 80 países proclamados como democráticos, solo 30 son reconocidos como democracias plenas, las cuales cubren el 14,4 % de la población mundial; los otros 50 países se consideran como democracias imperfectas y bajo estas se rige el 35,5 % de los habitantes del planeta (Archila y González, 2010: 148-173).

El Estado es un hecho político, mas no una realidad inherente a la humanidad. El Estado es una invención humana profundamente ligada al poder político. Los enfoques clásicos, críticos y contemporáneos de comprensión del Estado lo definen como una asociación de dominación de carácter institucional, cuyo poder es vigente en el capitalismo, dados sus diferentes mecanismos de acumulación (Sabine, 1989; Weber, 1995; Jessop, 2009; Hay et ál, 2006). En todos sus escenarios, su acción se puede equiparar a un sistema social de dominación y, al mismo tiempo, de cohesión, que aparece en la dualidad de mantener ciertos mínimos éticos aceptados por todos, pero también de redistribuir el poder en favor de los más poderosos (Jessop, 2009; Carnoy, 1984).

Asimismo, la *nación* pasó de ser un elemento constitutivo del estado weberiano, para volverse un concepto más abstracto, más complejo, y, a la vez, instrumental en el siglo XXI. Siguiendo las elucidaciones de Anderson (1993), la nación es una comunidad política imaginada como inherentemente limitada. Esta, al igual que la nacionalidad y el nacionalismo, son instrumentos culturales de una clase particular, creados para lograr la legitimidad emocional de una proyecto político. En el caso de América Latina, se habla del nacionalismo como una fuerza potencial usada por las instituciones para obtener autoridad política.

Estas definiciones sobre el Estado y la nación nos alejan de posiciones idealistas que plateaban el *Estado* y la *nación* como conceptos ideales que representaban el bien común. Desde esta perspectiva, comparar los casos de Bolivia y Japón nos permitirá comprender cómo estos conceptos albergan tensiones e intereses reales. Podríamos señalar inicialmente lo que estos casos escogidos reflejan.

La crisis de Japón

En el 2011, Japón afrontó la más grande crisis de su historia después de la tragedia de Nagasaki e Hiroshima en la Segunda Guerra Mundial; se trató de una parte de un doble desastre natural ocurrido el 11 de marzo, el terremoto y el tsunami, que afectó a la población y al Estado japonés. Pero además, este difícil episodio se extendió debido a la crisis nuclear provocada por el recalentamiento de la Central Nuclear de Fukushima. Aquí analizaremos la influencia de la relación Estado-nación respecto a las consecuencias de este desastre nuclear, en medio de una presión internacional que prioriza el desarrollo y la democracia. Para analizar esto, estudiaremos en una primera parte algunas condiciones y necesidades históricas del Japón, mientras que en un segundo aparte revisaremos el legado político cultural de la nación japonesa.

137

Productividad y política exterior en Japón

Hacia mediados del siglo XX, el crecimiento económico del Japón llevó a considerar el país como una de las potencias económicas mundiales. Sin embargo, entrado el siglo XXI, el debilitamiento económico del país es indudable, esto debido al histórico déficit fiscal, que tuvo un periodo crítico entre el 2002 y el 2008, e igualmente también debido a su periodo de déficit de 1991. En este contexto, una de las tendencias claras de la política estatal japonesa, luego de marzo de 2011, fue mantener su productividad económica y con ello su desarrollo económico.

Otra amenaza que debilita la productividad japonesa tiene que ver con la dependencia del país de bienes de consumo, principalmente en el sector de alimentos. Antes de la catástrofe, este país importaba ya cerca del 60 % de sus alimentos, actualmente este panorama se agrava aún más si se tiene en cuenta que el epicentro de la catástrofe es una de las principales despensas del país. Estas dos situaciones afectarán necesariamente la capacidad de endeudamiento de Japón e incrementarán su deuda externa (Inoguchi, 1997). La recesión de Japón aún es impredecible, y todavía más teniendo en cuenta la recirculación de capital, la defensa y paridad de las monedas, la inestabilidad de las bolsas de valores del mundo, de la misma manera que la rapidez de los flujos de capital hace cada vez más especulativo el mercado y, por tanto, más impredecible.

Otra tendencia histórica que determina la influencia estatal frente a la crisis nuclear es su política exterior, la cual se ha caracterizado por desarrollarse de

manera paralela y subordinada a los lineamientos de la política exterior norteamericana. Japón ha aceptado esta energía como medio de abastecimiento, debido a su pobreza en recursos fósiles. Desde 1956 este país optó por la energía nuclear como política nacional implementado en ese año la Ley Básica de Energía (Mendoza, 2011). Desde ese entonces, el riesgo de albergar plantas nucleares ha sido un debate nacional que ha sido minimizado por el gobierno a través de subsidios a las poblaciones aledañas a estas plantas. Esta decisión de mantener la energía nuclear como fuente de energía nacional no se ha revocado, ni aun en medio del debate actual producto de los efectos del desajuste de la planta nuclear en Fukushima (Mendoza, 2011). Frente a la crisis actual, los regentes japoneses piden disculpas al mundo y manifiestan su inmensa preocupación, pero no deciden sobre la pertinencia de un cambio en este tipo de políticas energéticas.

Esta clase de energía ha sido muy criticada debido a las consecuencias catastróficas de los accidentes nucleares como el de Chernóbil en 1986. Sin embargo, la responsabilidad de esta energía es retornada a la población civil, ya que las empresas ofertantes del servicio hablan de cómo los ciudadanos modernos están acostumbrados a la comodidad de la energía eléctrica. La población que alberga actualmente Japón es de aproximadamente 127 millones, cifra que, de acuerdo con las comodidades de la vida moderna, implica altas demandas de energía para facilitar el uso de escaleras eléctricas, ascensores, luces nocturnas, aparatos eléctricos, etcétera, e igualmente para mantener altos niveles de productividad en el país.

Además, estas empresas tratarán de retornar la confianza instalando reactores más modernos que brinden “mayor seguridad” relativa. Hoy día existen cerca de 120.000 plantas nucleares, 422 plantas en 22 países; en Japón se habla de 22.000. La reciente tragedia en Fukushima llevará sin duda a muchos sectores de la población japonesa y mundial a una reflexión profunda sobre los costos humanos, culturales y generacionales de una catástrofe atómica, los cuales siempre van a ser mayores que los beneficios de la comodidad suministrada por este tipo de energía. En ese sentido, el Estado-nación nipón se ha orientado por el desarrollo económico más que por el desarrollo sostenible o el llamado *buen vivir* promulgado por la Constitución boliviana.

Japón, ¿una nación fuerte sin democracia?

El contexto cultural nipón se enmarca en la fusión entre el Estado y la nación, un “Estado de familia” donde el emperador, como padre, tiene la misión mitológica de defender a todos los descendientes de la diosa Amaterasu. En esta

cultura, históricamente se ha creado un fuerte nacionalismo político-religioso, con dos momentos que se destacan: el periodo nacionalista comprendido entre 1868 y 1945, donde el *shinto*, religión estatal, se estableció como práctica nacional, y el periodo de la ideología ultranacionalista de los treinta (Zavala, 2007; Monje, 2004). En este hecho es posible verificar que el Estado ha asumido como política crear valores comunes en la nación japonesa, caracterizándola con la cohesión nacional, el trabajo en grupo, la solidaridad, e igualmente la moral social y política (Tanaka, 2007). Con base en estos ideales político-religiosos, se ha logrado una sinergia entre el Estado y la nación, que al articularse con el sistema capitalista ha obtenido un desarrollo económico sin comparación. Pero, sobre todo, con base en estos valores es que Japón ha podido sostenerse como nación y como Estado ante la triple catástrofe que le sorprendió en marzo de 2011.

Analizando esta relación entre el Estado y la nación es interesante comprender la confianza recíproca de ambas partes, resultado del nacionalismo político-religioso. Esta se explica en gran parte por una autoridad legítima que es a la vez tradicional, legal y carismática (Weber). Es tradicional en el sentido de sus creencias religiosas. Amaterasu, que significa “aquella que brilla en los cielos”, es la deidad más conocida de la mitología japonesa, considerada como la principal protectora del país. En la actualidad, sigue siendo venerada como la deidad gestante de la descendencia divina de la familia imperial japonesa. En este marco, las creencias de la nación nipona consideran al emperador como padre de todos los ciudadanos japoneses, lo que les obliga a mantener la obediencia ante los designios de esta autoridad.

En el suceso de marzo 2011, las palabras del emperador Akihito, a sus 77 años, expresando sus condolencias a las víctimas de su país, constituyó su primera aparición televisiva en sus 22 años de reinado. Esta alocución tuvo un fin muy político, invitó a los japoneses a superar la crisis aconsejándoles cuidarse los unos a los otros, así como mantener la calma y un cierto grado de cohesión social. Dicha intervención bajó sustancialmente los niveles del pánico y de desconfianza de la sociedad hacia su clase política, sobre todo con respecto al tema de la energía nuclear. En este Estado de familia, el emperador, como padre, tiene un don de autoridad y credibilidad ante los ciudadanos; ellos creen en sus palabras, pero, sobre todo, confían en sus orientaciones (Zavala, 2006). Este mensaje imperial a los sobrevivientes tiene un significado político-religioso, reanima a los ciudadanos, pero principalmente los direcciona de acuerdo con las necesidades políticas del país.

"La disciplina y la obediencia de la ciudadanía japonesa fruto de las tradiciones culturales y políticas de la nación no se enmarca en un modelo democrático, sino en una forma de gobierno denominada *monarquía constitucional*".

La disciplina y la obediencia de la ciudadanía japonesa fruto de las tradiciones culturales y políticas de la nación no se enmarca en un modelo democrático, sino en una forma de gobierno denominada *monarquía constitucional*, la cual, a pesar de los intentos de democratización, se caracteriza por tener una organización vertical y excesivamente jerarquizada. Japón ya ha sido varias veces descrito como el gigante económico, en términos de desarrollo económico, y el enano político, en términos democráticos. La dinastía nipona es una de las más antiguas del mundo, y aunque la Constitución de 1947 llama a las urnas para la instalación de las Cámaras de la Dieta, este tratado político también erige al emperador como el símbolo del Estado y de la unidad de la nación. De lo anterior se explica cómo esta autoridad estatal no solo es tradicional sino también legal.

Aunque el sistema político japonés no se caracterice como democrático, sí ha gozado de estabilidad política, ya que el nacionalismo político-religioso ha facilitado una estrecha relación entre la sociedad japonesa y los empresarios, los políticos, la burocracia y la Dieta (Baerwald, 1979). Puede decirse que la relación Estado-nación y el desarrollo económico en Japón se consideran estables y consolidados, a pesar de que el orden político no sea democrático. Teniendo en cuenta las tendencias históricas de este país, es probable que estas características se sigan manteniendo. La polémica sobre la energía nuclear entre el pueblo japonés ante el riesgo de una catástrofe nuclear está enmarcada en un sistema de orden donde la tríada que abordamos en este artículo (Estado, nación y democracia) muestra más bien que la unidad y el orden de la nación son promovidos por una organización y relación jerárquica entre el Estado y la nación.

Desarrollo y democracia "a lo indígena" en Bolivia

El caso boliviano actualmente muestra una transformación histórica del desarrollo y de la democracia. El ascenso y mantenimiento del Movimiento al Socialismo (MAS) en la Presidencia, el debate de la Asamblea Constituyente, la Nueva Constitución que asume el Estado plurinacional como sistema de gobierno del

siglo XXI, y otros sucesos de la historia reciente de este país ponen en cuestión el Estado liberal, su régimen político y sus políticas, a la vez que desafían elementos centrales del proyecto civilizatorio de la modernidad y de los esquemas de desarrollo de la sociedad capitalista (Chávez y Mokrani, 2007).

Evo Morales llegó a la Presidencia de la República en el 2005 con 53,7 % de votos, y fue reelecto en el 2009 con el 64 % de los votos; el debate de la Asamblea Constituyente, la nueva Carta Magna y las recientes protestas indígenas contra el gobierno de Evo Morales pueden significar un nuevo ciclo de la relación Estado-nación en Bolivia. La Nueva Constitución boliviana (2009) concibe la relación Estado-nación en el marco de un Estado unitario social de derecho plurinacional comunitario, que ampara legalmente a las “naciones originarias” en su territorio, y que se establece al mismo tiempo como igualador social con las funciones de democratizar, igualar y transferir la renta (Svampa et ál., 2010). Todos estos procesos reflejan rupturas con la sociedad tradicional que discriminaba a una mayoría indígena, campesina, así como afroboliviana, y cuyas prácticas históricas están arraigadas desde hace más de cinco siglos de predominio de una cultura excluyente.

En la medida de lo anterior, cabe preguntarse si el nuevo Estado plurinacional podrá resolver la tensión entre dos realidades político-históricas disímiles. De una parte, una realidad articulada al establecimiento del Estado comunal, establecido como un igualador social capaz gestionar la nación plurinacional, donde Bolivia crea maneras específicas de realizar el desarrollo y la democracia bajo sus propias particularidades. Y, de otra parte, un Estado cuya naturaleza lo configura como un aparato institucional de dominación, que desde la modernidad ha organizado y administrado la sociedad desde una perspectiva liberal que condiciona bajo valores universalmente determinados los criterios para el desarrollo y la democracia.

Retos y encrucijadas del Estado plurinacional boliviano

El Estado boliviano tiene la responsabilidad de sustentar el proyecto nacional establecido en su Carta Magna. Morales y García Linera esperan dar sentido a esta nueva forma de Estado asegurando su fin como cohesionador social y gestor económico; en palabras de García Linera:

El Estado es lo único que puede unir a la sociedad, es el que asume la síntesis de la voluntad general y el que planifica el marco estratégico y el primer vagón de la locomotora económica. El segundo es la inversión privada boliviana; el tercero es la inversión extranjera; el cuarto es la microempresa; el quinto,

la economía campesina, y el sexto, la economía indígena. Este es el orden estratégico en el que tiene que estructurarse la economía del país (García citado en Stefanoni, 2007: 72).

142 En este contexto, la nueva y principal función de este Estado es constituirse como un igualador social con la triple vocación de descentralizar, democratizar y transferir la renta (Svampa et ál., 2010: 36-42). Cada una de estas vocaciones se convierte en sí misma en un reto, y, al mismo tiempo, en una encrucijada. Veamos a continuación cada una de estas vocaciones estatales.

Descentralizar

La encrucijada estatal inherente a la tarea descentralizadora del Estado se relaciona de un lado con el máximo del Estado plurinacional de asegurar la autonomía de los diferentes tipos de territorios instituidos constitucionalmente.¹ Y, por otro lado, el esfuerzo del MAS en su ejercicio gubernamental de limitar la independencia administrativa de la región del Oriente. Este aún no ha resuelto la ruptura con la oposición, ni tampoco le ha otorgado un margen suficiente de autonomía. En este conflicto sobre la descentralización se disputa lo racial, al igual que el control político y de los recursos naturales (Svampa et ál., 2010: 86-87; Albó y Romero, 2009). Durante la Asamblea Constituyente, en el tema de la capitalidad hubo procesos fracturantes como el racismo contra los constituyentes, la masacre de Pando,² las protestas sociales, entre otros hechos. La Nueva Constitución establece por varios medios legales la descentralización administrativa, sin embargo, frente a las posturas de autonomía separatista del Departamento de Santa Cruz, el gobierno ha tomado decisiones más centralistas y jerárquicas que progresistas, arguyendo que priman los intereses de la nación sobre los intereses de la clase empresarial del Oriente. Lo que de fondo queda inconcluso es la legitimación de lo popular-nacional y lo plurinacional-popular en el Estado y en la nación boliviana.

La administración de este conflicto por parte del Estado debe encontrar varios puntos de equilibrio al respecto. Uno primero tiene que ver con lograr la

1 Es decir, las Tierras Comunitarias de Origen, los distintos territorios indígenas (Chimán, Multiétnico, Originario Campesino, Pluriétnico, Parque Nacional Isiboro-Securé, entre otros), las entidades territoriales indígenas originarias campesinas; e igualmente la autonomía departamental, regional y municipal (Albó y Romero, 2009).

2 Esta masacre dejó en cifras oficiales 15 muertos, 106 desaparecidos y decenas de heridos (Svampa, 2010).

reivindicación histórica en contra del racismo de más de quinientos años, sin caer en un proyecto de colonización del Oriente, cuya lógica y mecanismos sean igual de perversos que el adoctrinamiento del que fueron víctimas indígenas, campesinos y afros (Svampa et ál., 2010: 239-264). Otro se relaciona con el desarrollo de la autonomía regional propugnada constitucionalmente, aun cuando las marcadas transformaciones del Estado, la sociedad y la economía obligan a la toma de decisiones centralistas por parte del ejecutivo.

Democratizar

La Nueva Constitución de Bolivia adopta como forma de gobierno la democracia participativa, representativa y comunitaria (artículo 11). Este proyecto político implementa una democracia de alta intensidad que le apuesta a la autonomía departamental, regional, municipal, así como de lo indígena, originario, campesino. Se crean cinco gobiernos autonómicos con regímenes especiales, al igual que espacios de deliberación, representación y protección de derechos. En su vocación como redistribuidor universalista o igualador social, el gobierno ha puesto en marcha bonos de transferencia de la renta como el Bono Juanchito Pinto,³ la Renta Dignidad,⁴ el Bono Juana Azurduy,⁵ el Plan

"La Nueva Constitución de Bolivia adopta como forma de gobierno la democracia participativa, representativa y comunitaria (artículo 11). Este proyecto político implementa una democracia de alta intensidad que le apuesta a la autonomía departamental, regional, municipal, así como de lo indígena, originario, campesino".

3 Está destinado a reducir los índices de deserción escolar. Cada estudiante de primero a octavo grado (casi 2 millones) recibe 200 bolivianos al año, alrededor de 30 dólares.

4 Esta retoma y amplía el antiguo Bonosol, implementado por Sánchez Lozada en los años noventa; entrega 250 bolivianos por mes a los ancianos mayores de 65 años (aproximadamente 700.000 personas).

5 El Bono Madre Niño y Niña Juana Azurduy se entrega a las madres gestantes y a sus hijos, desde el nacimiento hasta los 2 años (1820 bolivianos anuales a 250.000 personas aproximadamente).

Nacional de Alfabetización⁶ y el Programa de Desnutrición Cero.⁷ En el marco de lo expuesto puede decirse que la *naturaleza estatal*, entendida como un aparato de dominación, se transforma, para configurarse como un elemento de cohesión y de redistribución social.

144 En el ejercicio de poder del gobierno frente a las oligarquías tradicionales existe un norte del Estado como institución; este consiste en implementar, a través de políticas públicas, los objetivos emancipadores que inspiraron la movilización y la Nueva Constitución (Gamboa, 20108; Stefanoni, 2007). Sin embargo, la institucionalidad estatal supone procesos administrativos, diplomáticos y de gestión gubernamental que ostentan la tensión entre, de una parte, una armazón administrativa que responde a la lógica del Estado liberal y, de otra, a un Estado alternativo inclinado a construir creativamente lo comunal.

Según Pablo Mamani, la Nueva Constitución de Bolivia oscila entre lo liberal y lo comunal, lo cual tiene dos consecuencias. La primera es la creación de un nuevo imaginario social e histórico de reconocimiento legal que es plural y diverso, distinto a la concepción moderna de la nación, la ciudadanía y el Estado. La segunda es el debate entre un lugar o un vacío de la lucha de poder en la institucionalidad. El Estado reivindica su naturaleza *sui generis* en una interpelación binaria entre nación versus antinación; pueblo versus oligarquía; democracia participativa y directa versus democracia representativa, decisionista y plebiscitaria (Mamani, 2011).

Transferir la renta

La función igualadora del Estado al transferir la renta es el reto con mayores pretensiones, y, a la vez, la más grande encrucijada de este proyecto de refundación del Estado. La nacionalización de los recursos naturales se convierte en una herramienta estratégica para adquirir poder económico e igualmente la sostenibilidad no solo en el escenario nacional, sino también en el internacional. En la Constitución boliviana se formalizó la protección a la coca como patrimonio cultural (artículo 384), los recursos mineros y metalúrgicos (artículo 369), los recursos hídricos (artículo 373), las formas de energía (artículo 378), la biodiversidad y los recursos naturales renovables (artículo 380), la Amazonia (artículo 390), las áreas

6 Creado en el 2006 y evaluado como exitoso en el 2008, declara a Bolivia como territorio libre de analfabetismo.

7 Está destinado a menores de 5 años, y apunta a reducir la pobreza extrema que entre el 2005 y el 2009 descendió de 38,2 % a 31,9 %.

protegidas (artículo 385), los bosques naturales y los suelos forestales (artículo 386), la tierra y el territorio (artículo 393). Todos estos como recursos estratégicos cumplen una función social, económica, social, cultural o ambiental que predomina sobre el derecho a la propiedad privada individual. En ese sentido, el Estado se convierte en un agente regulador y productor activo de bienes y servicios, que ha adquirido un crecimiento económico sin precedentes en su historia.

A partir de los hidrocarburos, la minería y la agroindustria, el Estado pasó de recibir un 27 % de ganancias a un 72-75 %; si en principio recibía 500 millones hoy día recibe 2000 millones (Svampa et ál., 2010: 41; González, 2011). Esta encrucijada de la administración estatal boliviana es la más relevante, pues se trata de poner en marcha exitosamente su propuesta de “capitalismo andino”. En este escenario, el Estado debe usar la ganancia proveniente de los recursos naturales nacionalizados para modernizar el país, implementando una política social universalista, que iguale los sectores que constituyen esta nación. Lo que implica implementar la reivindicación indígena frente a la desigualdad histórica entre los pueblos de las nacionalidades originarias y los mestizos, así como solventar la distancia entre concepciones de desarrollo del modelo liberal y el propio comunal de las nacionalidades originarias.

Conclusiones

Un rasgo común para ambos casos es la prevalencia de formas comunales precapitalistas de organización social que permiten grandes transformaciones sociales y alta cohesión social. En ambas naciones está aún vigente lo comunitario: los ciudadanos se integran en acciones comunitarias, estas no orientan su valor colectivo a partir de un criterio abstracto de bien común, sino que adquieren su sentido social compartido de acuerdo con los valores culturales e históricos de sus condiciones propias. Allí, la nación se unifica y promueve proyectos nacionales liderados por el Estado, en los que se recobran el sentido de la historia común y se reafirman los valores que fundan su identidad común: la preservación del territorio, la autonomía, la unidad y la cultura propia.

En Japón existe una compenetración histórica entre el Estado y la nación. El nacionalismo como proyecto nacional facilitó esta interdependencia a través de una moral de mutua confianza y la solidaridad como valores nacionales. La reacción del ente estatal y de la sociedad civil japonesa ante la alarma nuclear muestra la capacidad organizativa y el coraje de la nación para afrontar su crisis. A pesar del debate público nacional, la legitimidad del Estado se mantiene, e internacio-

nalmente, la posición diplomática del Estado, aunque muestra preocupación por la situación nuclear, no retracta su decisión de mantener la energía nuclear como política gubernamental.

146 Bolivia asiste a una refundación del Estado liderada en un primer momento por la nación. Sin embargo, actualmente el Estado se debate entre lograr la descentralización, la democratización y la transferencia de la renta por medio de mecanismos creados desde una visión liberal del aparato estatal. La nación recientemente movilizadora espera la implementación de un Estado comunal, capaz de constituirse como un igualador social que mitigue la brecha centenaria de la exclusión cultural.

Los caminos usados por los Estados de Japón y de Bolivia para resolver sus crisis vigentes no son los más democráticos. En estas intervenciones prevalece la naturaleza estatal como sistema de dominación política; los países han resuelto sus crisis en un trasfondo de realismo político en las relaciones internacionales. En este trasfondo entran en tensión distintos intereses como la necesidad de producción de tecnologías alternativas más sostenibles, el encarecimiento de los recursos naturales no renovables como el petróleo, el gas y los minerales, la necesidad de sistemas políticos democráticos y sistemas sociales desarrollados, etcétera.

Para cerrar esta reflexión, podemos decir que en Japón, la falta de democracia no ha sido un obstáculo para su desarrollo económico; podría decirse más bien que las jerarquías y la cohesión direccionada de la sociedad han facilitado su avance. En Bolivia, aunque el proyecto nacional vigente apunte a la democratización, hay ciertas medidas de reconstrucción del país que tenderán al centralismo y al autoritarismo para realizar las rupturas con las tendencias históricas de exclusión, cultura y desarrollo neoliberal. El tránsito a un desarrollo comunal es incierto pero viable desde la cosmovisión indígena, pues desde esta visión del mundo todo se puede integrar (Archila y González, 2010).

Bibliografía

- Albó, X. y Romero, C. (2009). *Autonomías indígenas en la realidad boliviana y su constitución*. La Paz: GTZ.
- Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Archila, M. y González, C. (2010). *Movimiento indígena caucano: historia y política*. Tunja: Universidad Santo Tomás.

- Baerwald, H. (1979). Parties, Factions and the Diet. En: *Hirschmeier, Johannes y Murakami, Hyoe Politics and Economics in Contemporary Japan*. Tokio: The Japan Culture Institute.
- Carnoy, M. (1984). *Estado y teoría política*. Princeton: Princeton University Press.
- Chávez, P. y Mokrani, D. (2007). Los movimientos sociales en la asamblea constituyente, hacia la reconfiguración de la política. En: Svampa, M. y Stefanoni, P. (comps.). *Bolivia, memoria, insurgencia y movimientos sociales*. Buenos Aires: Clacso/Osal/El Colectivo.
- Dávila, A. (2002). *Democracia pactada: el Frente Nacional y el proceso constituyente del 91*. Bogotá: Universidad de los Andes-Departamento de Ciencia Política-CESO/Alfaomega.
- Economist Intelligence Unit. (2008). The Economist Intelligence Unit's Index of Democracy. Recuperado de <http://a330.g.akamai.net/7/330/25828/20081021185552/graphics.eiu.com/PDF/Democracy%20Index%202008.pdf>.
- Edo, M. (2000). *Amartya Sen y el desarrollo como libertad. La viabilidad de una alternativa a las estrategias de promoción del desarrollo*. Tesis. Universidad Torcuato di Tella. Departamento de Ciencia Política y Gobierno. Licenciatura en Estudios Internacionales. Recuperado de http://www.amartya-ar.net/amartya_sen_el_desarrollo_como_libertad.pdf.
- Gamboa, F. (2010). Transformaciones constitucionales en Bolivia. *Colombia Internacional*, 71, 151-188.
- González, C. (2006). *Resistencia indígena, alternativa en medio del conflicto*. Cali: Javeriana.
- González, M. (2011). El proceso constituyente boliviano, como escenario de disputas por la economía. *Nómadas*, 34, 135-150.
- Hay, C.; Lister, M. y Marsh, D. (eds.). (2006). *The State. Theories and Issues*. Houndmills: Palgrave Macmillan.
- Inoguchi, T. (1997). *Japanese Politics Today: Beyond Karaoke Democracy?* London/Melbourne: Macmillan.
- Jessop, B. (2009). *El futuro del Estado capitalista*. Madrid: Catarata.
- Mamani, P. (2011). Estado plurinacional y autonomías desiguales. *Revista Willka*, 3, 31-67.

- Mendoza, E. (2011). Políticas de energía nuclear en Japón. Ponencia presentada en el XIII Congreso de la Asociación Latinoamericana para Asia y África. Bogotá, Universidad Externado de Colombia.
- Mignolo, W. (2008). Hermenéutica de la democracia: el pensamiento de los límites y la diferencia colonial. *Tabula Rasa*, 9, 39-60, julio-diciembre, Bogotá.
- Mires, F. (1988). Bolivia: la revolución obrera que fue campesina. En: *La rebelión permanente: las revoluciones sociales en América Latina* (pp. 158-223). México: Siglo XXI.
- Monje, A. (2004). Pluralismo y nacionalismo japonés. *A Parte Rei, Revista de Filosofía*, 36.
- Sabine, G. (1989). *Historia de la teoría política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Bogotá: Planeta.
- Solís, M. (2000). *México y Japón: las oportunidades del libre comercio*. Estudio elaborado para la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales, SECOFI. Colegio de México.
- Stefanoni, P. (2007). Las tres fronteras de la revolución de Evo Morales, neodesarrollismo, desicionismo y multiculturalismo. En: Svampa, M. y Stefanoni, P. (comps.). *Bolivia, memoria, insurgencia y movimientos sociales*. Clacso/Osal/El Colectivo.
- Svampa, M.; Stefanoni, P. y Fornillo, B. (2010). *Debatir Bolivia, perspectivas de un proyecto de descolonización*. Buenos Aires: Taurus.
- Tanaka, T. (2007). El modelo japonés de desarrollo económico y social: de la época aristocrática al fin de la Guerra del Pacífico. En: *China y Japón: modernización económica, cambio político y posicionamiento mundial* (pp. 129-160). México: M. A. Porrúa/Senado/TTAM.
- Weber, M. (1995). *El político y el científico*. Barcelona: Altaya.
- Zavala, A. (2006). La democracia en el Japón actual: tercera llamada. En: Cornejo, R. (comp.). *En los intersticios de la democracia y el autoritarismo. Algunos casos de Asia, África y América Latina*. Buenos Aires: Clacso. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/surstur/cornejo/romanzavala.pdf>.
- Zavala, A. (2007). Recuperación, milagro y crisis económica en el Japón de la posguerra. En: *China y Japón: modernización económica, cambio político y posicionamiento mundial* (pp. 161-181). México: M. A. Porrúa/Senado/TTAM.